

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO
MÉDICO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA - CUADRO MÉDICO, PARA
LOS TRABAJADORES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.
(Expediente 16/19)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez, asistiendo igualmente d. Eduardo Alonso, asesorando al Comité de Dirección.

Asisten en nombre de las licitadoras:

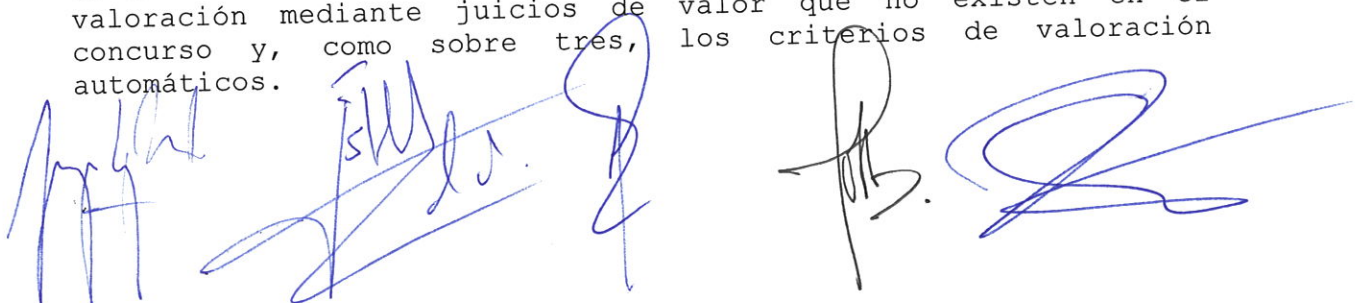
- No asiste nadie en nombre de NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, pese a estar debidamente citada.
- Doña Esther Salcedo Arguis, en nombre de ASISA.

I.- Siendo las 9:05 horas del 30 de diciembre de 2.019 previa citación a las empresas licitadoras y previa publicación de la apertura del sobre uno y publicación en el Perfil del Contratante, conforme se establece en el Pliego de Condiciones y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE DOS, consistente en la oferta.

No obstante y con carácter previo a la apertura del sobre dos, se advierte por el Comité de Dirección de CONTURSA que la licitadora NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO ha presentado como Sobre 2 uno denominado "Documentación Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor", presentando igualmente como Sobre 3 el denominado "Documentación Criterios cuya valoración se realiza automáticamente".

En el Anexo I del Pliego de Condiciones del Concurso se detallaba con total claridad que el número de sobres a presentar eran 2, el Sobre Uno relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y el Sobre Dos concerniente a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realizaría de forma automática.

Entiende CONTURSA que la oferta realizada por NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO no debe ser tenida en cuenta, quedando excluida del procedimiento de contratación, toda vez que la misma no cumple con las formalidades expresadas en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, habiendo presentado como Sobre Dos, según los criterios que se señalan en el mismo en su membrete, documentación relativa a criterios de valoración mediante juicios de valor que no existen en el concurso y, como sobre tres, los criterios de valoración automáticos.



Asimismo, las formalidades se incumplen porque existe un modelo de propuesta como Anexo II que no depende de juicios de valor, sino de criterios de valoración automática.

Por tanto queda excluida del presente procedimiento y se quedan los sobres cerrados formando parte del expediente.

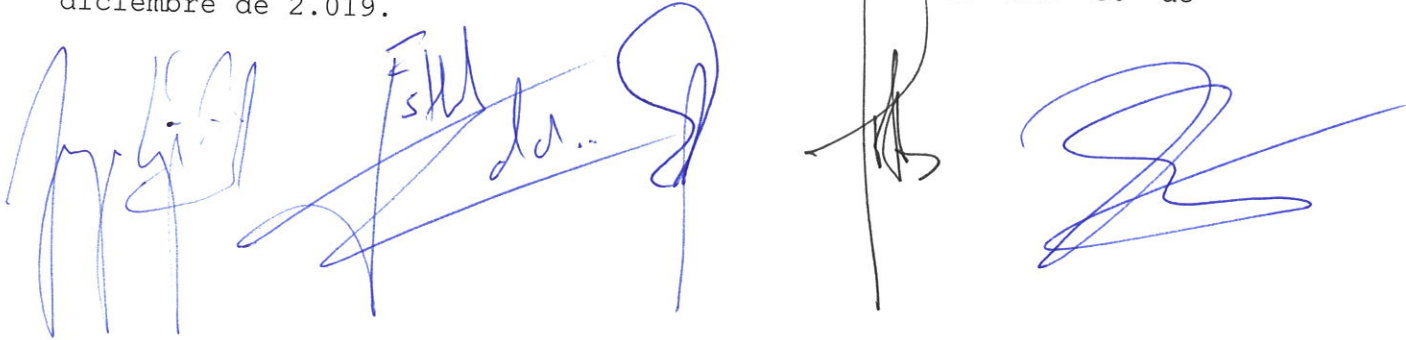
Acto seguido se procede a abrir el Sobre Dos de ASISA que queda anexo al presente acta formando parte integrante de la misma, leyéndose en voz alta.

II.- Se informa que por parte del comité de dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

Una vez sea adjudicado provisionalmente el concurso, con respeto a las condiciones establecidas, se requerirá a la adjudicataria provisional para que, en los plazos establecidos, proceda a remitir la documentación y certificados necesarios y previos a la formalización de contrato.

Verificado lo anterior, se procederá a la Resolución definitiva del Concurso y a la firma del contrato, debiendo realizarse las publicaciones que sean necesarias para ello.

III.- Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:35 horas del mismo día 30 de diciembre de 2.019.



The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a cursive name. The second signature is more stylized and includes the letters 'F' and 'S' above it. The third signature is a vertical, elongated cursive mark. The fourth signature on the right is a large, sweeping cursive flourish.

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y RESTO DE CRITERIOS VALORABLES DE
FORMA AUTOMÁTICA, CONFORME AL MODELO DEL ANEXO II

ANEXO II
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D^a. María Dolores Alcalde Gómez con DNI nº 2.605.525-Q y domicilio social en Madrid, en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 12 (C.P. 28027) en representación de la empresa ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. con CIF A08169294, en calidad de Apoderada Solidaria,

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación del contrato, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, Pliegos y sus Anexos, presenta la siguiente oferta:

SEGUNDO:

1.- PRECIO POR ASEGURADO AL AÑO: 612€ - Seiscientos doce euros (45 puntos)

2.-MEJORA EN PRESTACIONES: (25 puntos)

2.a).- Mejoras a los límites en las prestaciones (10 puntos)

Mejora	Oferta
Ampliación del límite de 50 días en Hospitalización Psiquiátrica	60 días
Ampliación del límite de 20 sesiones de Psicología	25 sesiones
Ampliación del límite de 40 sesiones de Psicología en trastornos de la alimentación	45 sesiones
Ampliación del límite de 12.000 euros en el Capital de asistencia en viaje	14.000,00€
Ampliación del número de sesiones de quiropodia/año	6 sesiones

2.b).- Tratamiento y servicios que no tienen cobertura por la póliza y deben ofertarse a precios preferentes, según apartado el Anexo II (Servicios Franquiciados/Precios Concertados) del Pliego de Prescripciones Técnicas (10 Puntos)

Servicios sin cobertura a precios preferentes	Oferta
Cirugía refractiva de la miopía, hipermetropía y astigmatismo	900,00 € ojo
Cirugía de la presbicia	2.100,00 € ojo
Precio por sesión de psicología si se consumen las sesiones incluidas en la cobertura de la póliza	24,00 €
Criopreservación del cordón umbilical	1.240 €
Osteopatía (consultas y tratamientos)	30,00 € sesión



2.c).- Repercusión del menor importe al asegurado, en las franquicias del producto dental, según tabla especificada en el Anexo III "Franquicias Suplemento Dental" del Pliego de Prescripciones Técnicas (hasta 5 PUNTOS)

	FRANQUICIAS SUPLEMENTO DENTAL	Tratamientos más comunes	Oferta
	A) ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
1	Consulta	SI	0,00 €
2	Revisión	SI	0,00 €
3	Consulta urgente	SI	0,00 €
4	Limpieza de boca. Tartrectomía - (ambas arcadas)	SI	0,00 €
5	Fluorizaciones. Sesión		0,00 €
6	Análisis anatomopatológico (biposia)		110,00 €
	B) PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		
7	Ortopantomografía (Panorámica Dental)	SI	0,00 €
8	Telerradiografía Lateral o frontal de cráneo	SI	0,00 €
9	Resonancia Magnética, una región anatómica	SI	94,00 €
10	Estudio Tomográfico (TAC) Una Arcada		94,00 €
11	Estudio Tomográfico (TAC) Dos Arcadas		117,00 €
	C) OBTURACIONES		
12	Obturación de Amalgama	SI	17,00 €
13	Obturación de Composite	SI	32,00 €
14	Reconstrucción Coronaria Total (Tornillo, pines incluidos)	SI	82,00 €
	D) ENDODONCIAS PULPECTOMIAS		
15	Endodoncias Unirradiculares	SI	105,00 €
16	Endodoncias Birradiculares	SI	112,00 €
17	Endodoncias Multirradiculares	SI	130,00 €
18	Reendodoncias (birradicular o multirradicular)	SI	180,00€
	E) PERIODONCIAS		
19	Limpieza de boca. Tartrectomía - (ambas arcadas)	SI	0,00 €
20	Periodontograma	SI	0,00 €
21	Injerto libre de encía		175,00 €
22	Curetaje por cuadrante (raspado y alisado radicular)		47,00 €
23	Mantenimiento periodontal (por arcada)		22,00 €
24	Gingivectomía parcial (por cuadrante)		32,00 €
	F) ODONTOPEDIATRÍA		
25	Tratamiento con mantenedor de espacio fijo		66,00 €
26	Tratamiento con mantenedor de espacio móvil		55,00 €
27	Selladores oclusales (por pieza)		0,00 €
28	Obturación de Amalgama	SI	17,00 €
29	Obturación de Composite	SI	32,00 €
30	Colocación corona preformada de metal	SI	62,00 €



G) ORTODONCIA			
31	Estudio Ortodoncia (fotografías, modelos, estudio cefalométrico)	SI	58,00 €
32	Visitas periódicas de revisión ortodoncia	SI	30,00 €
33	Tratamiento Ortodóntico con aparatología fija (cada arcada)	SI	610,00 €
34	Tratamiento Ortodóntico con aparatología móvil (cada aparato)	SI	desde 478€
35	Tratamiento ortodóncido con Brackets autologables (cada arcada)	SI	845,00 €
36	Reposición de Brackets (unidad)	SI	3,00 €
37	Reposición de Brackets estéticos (unidad)	SI	10,00 €
38	Reposición de Brackets autoligables (unidad)	SI	15,00 €
39	Tratamiento Ortodóncico con Invisaling (Entrada)	SI	desde 2900€
40	Visitas periódicas de revisión ortodoncia Invisaling (Por mes)	SI	0,00 €
41	Estudio Invisaling	SI	345,00 €
H) PROTESIS			
42	Análisis Oclusal	SI	40,00 €
43	Tallado selectivo	SI	40,00 €
44	Cementación adhesiva	SI	8,00 €
45	Corona metal porcelana	SI	165,00 €
46	Puente fijo porcelana (por pieza)	SI	165,00 €
47	Reparaciones o Composturas de porcelana (por pieza)	SI	48,00 €
48	Puente Maryland (pieza y dos apoyos)		175,00 €
49	Prótesis removible completa (una arcada)		360,00 €
50	Prótesis removible completa (dos arcadas)		720,00 €
51	Prótesis parcial removible acrílico, hasta 6 piezas, total (incluidos los ganchos o retenedores)		200,00 €
52	Prótesis parcial removible acrílico, de 7 a 10 piezas (incluidos los ganchos o retenedores)		
53	Reparación o composturas (ganchos, refuerzos, retenedores, agregar piezas...)		310,00 €
54	Prótesis Valplast o Flexite de 1 a 2 piezas		
55	Prótesis Valplast o Flexite de 3 a 5 piezas		59,00 €
56	Prótesis Valplast o Flexite más de 6 piezas		470,00 €
57	Esquelético (Estructura base para una o varias piezas)		510,00 €
58	Esquelético (Terminación en acrílico por pieza)		590,00 €
59	Composturas (ganchos, refuerzos, retenedores, agregar piezas...)		100,00 €



	I) CIRUGÍA ORAL		
60	Exodoncia Simple- Extracción pieza dentaria		0,00 €
61	Cordal incluido. Extracción una pieza con o sin quiste		0,00 €
62	Quiste Odontogénico		0,00 €
63	Frenillo lingual o labial. Frenectomía		0,00 €
	J) IMPLANTOLOGÍA. FASE QUIRURGICA		
64	Colocación de un implante	SI	730,00 €
65	Revisiones implantología	SI	45,00 €
66	Elevación de seno		560,00 €
	K) ESTETICA DENTAL		
67	Carillas de porcelana (por pieza)		280,00 €
68	Corona cerámica sin metal tipo inceram, procera, empress		320,00 €
69	Puente cerámica sin metal tipo inceram, procera, empress (unidad)		320,00 €
70	Blanqueamiento dental en consulta (lámpara plasma, láser...) total	SI	360,00 €
71	Blanqueamiento dental por pieza cada sesión	SI	45,00 €
72	Blanqueamiento dental en domicilio (férulas, kit y visitas incluidas)	SI	155,00 €
73	Blaqueamiento dental combinado consulta más domicilio	SI	470,00 €
74	Carillas de composite (por pieza)		100,00 €
	L) PATOLOGÍA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR-ATM		
75	Estudio Articulación, Anamnesis, Exploración, Toma de registros, Montaje y Análisis en Articulador		55,00 €
76	Revisión Periódica		36,00 €
77	Tallado selectivo. Ajuste oclusal (incluye montaje de modelos en articulador semiajustable). Tratamiento completo		40,00 €
78	Tratamiento con férula de descarga neuromiorrelajante. Tipo Michingan		230,00 €
79	Tratamiento con Férula de adelantamiento mandibular		900,00 €



3.- Otras mejoras. 10 puntos

Mejora	Criterios	Oferta
Cirugía asistida por robot Da Vinci	Menor franquicia para el asegurado	7.000 €
Indemnización diaria por hospitalización cuando se utilicen medios ajenos	Cuantía diaria	20,00 €
	Máximo día año	30 días
Reconstrucción de la mama contralateral con el fin de restituir la imagen corporal de la paciente en el caso de cáncer de mama		SI
Tube protésico valvulado	Límite económico	10.000,00 €

4.- Amplitud de la red asistencial (hasta 20 puntos)

4.a).- El número de médicos/servicios concertados de las especialidades indicadas hasta 10 puntos

ESPECIALIDADES	Nº DE FACULTATIVOS			
	NACIONAL	ANDALUCIA	SEVILLA PROVINCIA (excluida Sevilla Capital)	SEVILLA CAPITAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	413	121	59	37
APARATO DIGESTIVO	735	160	42	81
CARDIOLOGÍA	901	166	28	74
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	1.000	197	33	88
DERMATOLOGIA	872	181	46	78
DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	520	104	41	28
MEDICINA FAMILIAR	3797	805	167	144
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2219	441	95	236
OFTALMOLOGÍA	1419	247	66	102
ONCOLOGÍA MÉDICA	136	25	0	5
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	26	5	0	5
OTORRINOLARINGOLOGÍA	889	195	59	103
PEDIATRÍA Y PUERICULTURA	1496	350	66	95
PODOLOGÍA	571	154	51	53
PSIQUIATRÍA	500	76	16	38
REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPEUTAS	1157	251	135	33
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	2010	384	99	199
UROLOGÍA	717	141	40	64



4.b).- Número de médicos/servicios concertados en los centros hospitalarios hasta 10 puntos que indicamos a continuación

4.b).1.- Sevilla Capital (hasta 5 puntos)

ESPECIALIDADES	Nº DE FACULTATIVOS CONCERTADOS					
	SEVILLA CAPITAL					
	Clínica De Fátima Gestión	Clínica Hla Santa Isabel	Clinica Sta. Angela De La Cruz	Hospital Quironsalud Infanta Luisa	Hospital Quironsalud Sagrado Corazón	Hospital Victoria Eugenia
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1	1	4	2	1
APARATO DIGESTIVO	5	7	5	3	10	2
CARDIOLOGÍA	7	2		3	7	
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	8	6	5	10	13	4
DERMATOLOGIA	3	3	5	3	12	2
DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	1	5	1	1	3	2
MEDICINA FAMILIAR	2	8	10	4	15	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	26	10	30	20	21	
OFTALMOLOGÍA	4	9	5	1	11	
ONCOLOGÍA MÉDICA		2			1	
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA				1		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	5	3	5	6	7	5
PEDIATRÍA Y PUERICULTURA		4	8		4	5
PODOLOGÍA	3	1				
PSIQUIATRÍA	3	2	1	1	1	
REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPEUTAS		4	2			1
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	16	8	15	18	34	7
UROLOGÍA	6	6	4	4	8	3



4.b).2.- Resto del Territorio (hasta 5 puntos)

ESPECIALIDADES	Nº DE FACULTATIVOS CONCERTADOS			
	RESTO TERRITORIO			
	HOSPITAL NISA SEVILLA ALJARAFE	HOSPITAL AGUSTIN SAN	RESID DE SALUD MENTAL NTRA CARMEN	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1		
APARATO DIGESTIVO		6		
CARDIOLOGÍA	3	2		
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	11	7		
DERMATOLOGIA	1	3		
DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	2	1		
MEDICINA FAMILIAR	1	7		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	13	8		
OFTALMOLOGÍA	8	8		
ONCOLOGÍA MÉDICA				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	7	3		
PEDIATRÍA Y PUERICULTURA	1	5		
PODOLOGÍA		2		
PSIQUIATRÍA		1	3	
REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPEUTAS	4	2		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	15	8		
UROLOGÍA	4	4		

TERCERO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2019




Fdo.: Dña. María Dolores Alcalde Gómez